

Danilo Medina Sánchez,
Presidente

Lucía Alt. Guzmán Marcelino,
Secretaria.

Leonel Luciola Vittini Sánchez
Secretario Ad-Hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Amable Aristy Castro,
Presidente

Enrique Pujals,
Secretario.

Rafael Octavio Silverio,
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 47-95 que nombra al ingeniero Santo José Brito Rodríguez, Subdirector Técnico del Catastro Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 47-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Santo José Brito Rodríguez, queda designado Subdirector Técnico del Catastro Nacional, en sustitución del señor Hamlet A. Bergés B.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 48-95 que nombra varios funcionarios en distintas instituciones del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 48-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Agrón. Pedro Bretón, queda designado Director Ejecutivo de la Corporación de Empresas Estatales (CORDE), en sustitución del Dr. Rodolfo Rincón Martínez.

Artículo 2.- El Lic. Pedro Reynoso Jiménez, queda designado Secretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Lic. Luis Taveras.

Artículo 3.- El Lic. Luis Taveras, queda designado Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en sustitución del General de Brigada Dr. Miguel Angel Estepan, E.N.

Artículo 4.- El Dr. Héctor Pérez Reyes, queda designado Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, en sustitución del Dr. Pedro Romero Confesor.